

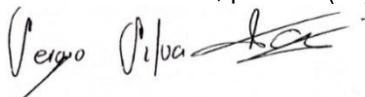
RADICADO N°: 686554089001-2022-00230-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A

DEMANDADO: DEISI MARIA GONZALEZ TORRES

Pasa al Despacho de la Señora Juez, respetuosamente para lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

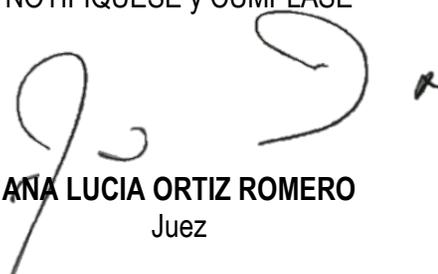
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De la revisión del expediente de marras encuentra el despacho que se evidencia la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la ejecutada DEISI MARIA GONZALEZ TORRES quien se identifica con la cedula de ciudadanía 37.877.462, a quien en esta oportunidad se procederá a designársele como CURADOR AD-LITEM a la doctora ZARAY REYES ROSILLO, abogada en ejercicio identificada con la cédula de ciudadanía número 53.062.381 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional número 200.405 del CS de la J; a quien podrá comunicársele la presente designación al correo electrónico zaray3101@hotmail.com quien desempeñara el cargo como auxiliar de la justicia, conforme a lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 ibídem, por secretaria líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 02 de FEBRERO de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO